



Cámara de Diputados aprueba sancionar con multa y prisión el uso indebido de naves pilotadas a distancia (drones)

Con 419 votos a favor, cero en contra y 23 abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para castigar el uso indebido de aeronaves pilotadas a distancia. El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, deriva de una iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo Federal el 1 de agosto de 2023.

<https://www.nuevomexicoplural.com/camara-de-diputados-aprueba-sancionar-con-multa-y-prision-el-uso-indebido-de-naves-pilotadas-a-distancia-drones/>